



Protección social

Dos tercios de los titulares y más de la mitad de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital son mujeres

- El Ingreso Mínimo Vital ha llegado este mes a 688.000 hogares en los que conviven casi 2.100.000 personas
- El 67,5% de los titulares y el 53,4% de los beneficiarios son mujeres y protege a más de 867.000 menores en febrero, el 41,4% de los beneficiarios
- En el 96% de los hogares monoparentales que reciben el IMV el único adulto es una mujer
- Hay 16.437 familias que se han beneficiado de las medidas de protección por la DANA: un complemento del 15% del IMV y del 30% del Complemento a la Infancia
- Elma Saiz: “Que el rostro del Ingreso Mínimo Vital sea de mujer no es una casualidad. En la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2024, vemos que las mujeres tienen peores índices en todos los indicadores de pobreza, y muy específicamente en la pobreza severa”

Madrid, 5 de marzo de 2025.- La nómina del Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha llegado en febrero a **688.007 hogares** en los que viven **2.097.290 personas**, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). La cuantía media de la prestación es de **511,2 euros al mes** por hogar y, en conjunto, la nómina de este mes ha ascendido a 391,1 millones de euros.

El IMV es una política dirigida a **prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social** de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos.



Tanto por el perfil de los titulares como de los beneficiarios, podemos decir que el Ingreso Mínimo Vital tiene un marcado perfil femenino. En febrero, el **67,5%** de los **titulares** (464.194) y el **53,4% de los beneficiarios** son **mujeres**, en concreto **1.120.580**.

Contexto: mujer y pobreza

“Que el rostro del titular y del beneficiario del Ingreso Mínimo Vital sea de mujer no es una casualidad”, ha explicado la ministra de Inclusión, Elma Saiz. “Si nos fijamos en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2024, las mujeres tienen peores índices en todos los indicadores de pobreza, y muy específicamente en la pobreza severa, cuya reducción es un objetivo fundamental para el IMV. Tenemos los mejores datos de la última década, pero la brecha sigue ahí y el IMV es una gran herramienta para abordarla”.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024, recientemente publicada por el INE, la pobreza severa tiene una mayor incidencia en las mujeres que en los hombres para la población adulta: medio punto en el caso de las mujeres en edad de trabajar y casi dos en las mayores de 65 años. Esta brecha es aún mayor en el caso de la tasa de pobreza general, que llega a ser de 4,5 puntos en el caso de las mujeres mayores de 65 años, y de 1,5 puntos en el caso de las mujeres en edad de trabajar (18 a 64 años). Igualmente, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE) también es superior entre las mujeres que entre hombres adultos.

Infancia e IMV

Uno de los objetivos principales del Ingreso Mínimo Vital es la **pobreza infantil**, aspecto que también implica una dimensión de género, algo especialmente marcado en el caso de los hogares monoparentales: el **96% de los hogares en los que solo hay un adulto, éste es una mujer** (dato de enero, último disponible).

En conjunto, más de dos tercios de los hogares cubiertos por el IMV incluyen a menores de edad, en concreto el **68,9%**. En total, son **474.075 hogares con menores** entre los que hay **119.112 monoparentales**.

Por otro lado, el **41,4% de los beneficiarios son niños, niñas y adolescentes**, en concreto, 867.256.



Una de las principales herramientas de lucha contra el riesgo de pobreza infantil es el **Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI)**. Este mes, el CAPI ha llegado a **475.439 unidades de convivencia**. Esta modalidad de IMV supone una ayuda de 115 euros por hogar al mes en el caso de niños de 0 a 3 años; de 80,5 euros al mes por cada niño entre 3 y 6 años; y de 57,5 euros al mes por cada menor de entre 6 y 18 años. La cuantía media del complemento en enero ha sido de 67,15 euros por cada menor y de **121,96 euros por hogar con menores**.

2,9 millones de personas protegidas desde su creación

En febrero, hay **130.602 prestaciones activas más** de las que había hace un año en este mismo periodo, lo que supone un incremento del 23,4%. En estos hogares conviven **427.929 beneficiarios más** que los registrados en febrero de 2024 (+25,6%).

En **términos acumulados** desde junio de 2020, cuando se puso en marcha esta prestación, en plena pandemia, el IMV ha llegado a **972.963 hogares** y ha protegido a las **2.894.029 personas** que forman parte de ellos. Donde **más de 1,2 millones son niños, niñas y adolescentes**, en concreto, 1.257.291, el 43,4% del total.

Desde la entrada en vigor de esta política, la Seguridad Social ha destinado **14.132,8 millones de euros** al abono de las nóminas de esta prestación.

16.500 familias beneficiadas por la protección especial por la DANA

A los beneficiarios del IMV de los municipios especialmente afectados por la DANA del pasado mes de octubre se les ha aplicado de oficio a su prestación de IMV un **complemento extraordinario del 15%, con un 30% adicional en el Complemento de Ayuda a la Infancia** a las unidades familiares con niños y niñas. En conjunto, **16.437 familias se han visto favorecidas por esta medida**.

El incremento del 15% también se aplica a las **pensiones no contributivas** y también va a beneficiar a las **solicitudes del IMV** que ya se habían presentado en estas localidades y no se hubiesen resuelto, y a las solicitadas que se han presentado antes del 31 de enero de 2025, siempre que se cumplan los requisitos exigidos.



Nota de prensa

Por otro lado, se adelantó la **solicitud del IMV por pobreza sobrevenida**, que **se puede presentar desde el 1 de enero**, cuando el plazo habitual comienza en abril. Para la aprobación de estas solicitudes, se tiene en cuenta la situación de los últimos tres meses, lo que puede beneficiar especialmente a los damnificados por la gota fría de finales de octubre.

Todos los beneficiarios del IMV tienen a su disposición el **teléfono corto 020** donde se proporciona información de este subsidio; un canal que se ha visto reforzado con un incremento del 40% en su plantilla.